



Hoy, en Consejo de Ministros

## El Gobierno aprueba la licitación del suministro de combustible para las embarcaciones de Salvamento Marítimo y del Centro Jovellanos

- El contrato tiene un valor estimado de 15 millones de euros.
- Continúa el compromiso de Salvamento Marítimo con el medio ambiente con la licitación de combustible con bajo contenido en azufre.

Madrid, 11 de febrero de 2020 (Mitma).

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha aprobado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) la licitación del contrato de suministro de combustible para las unidades marítimas de Salvamento Marítimo y para el Centro de Seguridad Marítima Integral (CESEMI) Jovellanos, con un valor estimado de 15.075.000 euros.

Salvamento Marítimo, en su compromiso con el medio ambiente, licita un suministro de combustible para sus unidades con contenido en azufre inferior al 1% (nivel por debajo de los nuevos mínimos exigidos por la Organización Marítima Internacional).

Para la realización de dichos suministros, se dividirá la contratación en los siguientes lotes:

- **LOTE 1:** Mar Cantábrico y Costa Atlántica de Galicia.
- **LOTE 2:** Mar Mediterráneo, incluidas las islas Baleares.
- **LOTE 3:** Mar de Alborán al sur del Puerto de Garrucha, Atlántico al sur de la Península Ibérica, Ceuta y Melilla.
- **LOTE 4:** Atlántico Islas Canarias.
- **LOTE 5:** Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos Asturias.



## Condiciones técnicas

En el caso de los tres primeros lotes, el gasóleo a suministrar será B, microfiltrado de primera calidad, que cumpla con el Real Decreto 1361/2011, de 7 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, según el cual se fijan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo, se regula el uso de determinados biocarburantes y el contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo, en lo relativo a las especificaciones técnicas del gasóleo denominado clase B, y del Real Decreto 1088/2010, así como toda la normativa que regule el suministro de gasóleo, en que se fijen especificaciones de gasóleos en concordancia con las de la U.E. así como la Directiva 2009/30/CE.

Para el lote 4 (Atlántico Islas Canarias), el gasóleo será Gasoil A, microfiltrado de primera calidad, que cumpla con el Real Decreto 1361/2011, de 7 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se fijan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo, se regula el uso de determinados biocarburantes y el contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo, en lo relativo a las especificaciones técnicas del gasóleo denominado clase A, y del Real Decreto 1088/2010, así como toda la normativa que regule el suministro de gasóleo, en que se fijen especificaciones de gasóleos en concordancia con las de la U.E.

El suministro que se realice al Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos corresponderá al suministro por camión cisterna y a depósito de recepción en el Centro de hasta 30.000 litros anuales de Gasóleo C y hasta 4.500 litros anuales de Gasóleo A. Los combustibles deberán cumplir las disposiciones del Real Decreto 1361/2011, así como la Directiva 2009/30/CE.